ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 706 DE 30 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL COMO MEDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ- E.S.E., EN LA MODALIDAD TIPO HORA.**
CONTRATISTA:	**JUAN JOSÉ WILCHES HERNÁNDEZ** C.C. N°. 73215437 de Cartagena -Bolívar. Dirección: calle 38 # 12 – 54 Conjunto cerrado Almería casa C 12 Cel.: 3023736617 Correo: drwilches1985@gmail.com Ciudad: Villavicencio (Meta)
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($22.777.200=)
TERMINO EJECUCIÓN.	SEISCIENTAS (600) HORAS, QUE EQUIVALEN A DOS (02) MESES
SUPERVISOR.	La supervisión de este contrato será ejercida por el Medico General del Hospital Local Puerto López E.S.E. **HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	30-OCTUBRE-2026
FECHA DE INICIO.	01-NOVIEMBRE-2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	31-DICIEMBRE-2026.
FORMA DE PAGO.	**El HOSPITAL** pagará al CONTRATISTA el presente contrato en pago mensual de acuerdo al número de horas contratadas cuyo valor será: $37.962 hora asistencial Hospitalización/Urgencias y $32.900 Hora asistencial Consulta Externa y/o Promoción y Prevención, siempre y cuando el promedio mensual de consulta por hora sea tres (3) en consulta externa, (2) en promoción y prevención y (1) en urgencias-hospitalización. En urgencias y hospitalización se tendrán en cuenta los tiempos adicionales dedicados a evolución, entrega de turnos, atención de partos y traslados de pacientes en remisión y de procedimientos, se tabulará de acuerdo con las bitácoras o al reflejado

en la H.C, para Hospitalización, partos y procedimientos se tomará el tiempo utilizado de acuerdo con lo reflejado en la H.C., previas presentación de la cuenta de cobro. acompañada de la certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por el Supervisor designado y presentación de las planillas de pago al sistema integral de Seguridad Social; correspondiente al mes de servicio prestado. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad. PARAGRAFO I: Si no se cumple con la producción mínimo del 85% de consultas establecido resultado de multiplicar las horas cobradas por el número de actividades descritas en la presente cláusula de acuerdo al servicio asignada en cada turno, el pago será proporcional al número de consultas realmente realizadas. PARAGRAFO II En el caso de que la demanda de servicios no permita el cumplimiento del indicador para Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización el hospital cancelara las horas contratadas para el periodo. PARAGRAFO III: El tiempo utilizado en reuniones y actividades institucionales a las que se asista efectivamente de acuerdo con las convocatorias institucionales se computara para efectos de liquidación de las horas PARAGRAFO IV: Los honorarios se causarán por cada mes calendario vencido, previa presentación por parte del contratista del informe de labores realizadas durante el periodo. Para el trámite de cada pago deberá acompañarse certificación sobre el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.

Se reunió el Medico General del Hospital Local Puerto López E.S.E. **HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE**, designado por el gerente del Hospital como supervisor y **JUAN JOSÉ WILCHES HERNÁNDEZ,** identificado con **C.C. N°. 73215437 de Cartagena -Bolívar**, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 706 de 30 de octubre de 2026

Se firma en Puerto López Meta, el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

HUGO ALEXANDER NARVAEZ MONJE.
Médico General
Supervisor

JUAN JOSÉ WILCHES HERNÁNDEZ
C.C. N°. 73215437 de Cartagena -Bolívar.
Contratista

Proyectó: Fabian Gomez.
Aux adtivo.

Revisó: Hugo Alexander Narváez Monje.
Médico General.

Aprobó: Hugo Alexander Narváez Monje.
Médico General.